

Parral

crece - cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 29 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 3488 /

VISTOS:

- 1).- Según Decreto N° 555 del 24 de Diciembre de 2010 aprueba Convenio y sus anexos celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral sobre Proyecto de Equipamiento para Carreras Técnico Profesional del "Liceo Federico Heise Marti de la Comuna de Parral Región del Maule.
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-48-LE11 "Máquinas y Equipos Proyecto Equipamiento Técnico Profesional Construcciones Metálicas Liceo Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir diferentes Máquinas y Equipos para la Carrera Técnico Profesional Construcciones Metálicas del Liceo "Federico Heise Marti" según Convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral.-

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Máquinas y Equipos Proyecto Equipamiento Técnico Profesional Construcciones Metálicas Liceo Parral"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/JAMM/CMF/LBA/laba-DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



ABOGADO D.A.E.M.



DIRECTOR DAEM